

## **¿QUÉ PUEDO HACER YO COMO CIUDADANO?**

Las disposiciones específicas del derecho al acceso a la información deberían ser consensuadas entre los ciudadanos y el Estado. Un debate bien informado con respecto al Anteproyecto de Ley ayudará a asegurar la efectividad y legitimidad de una Ley. En audiencias y discusiones públicas, su voz se hará escuchar.

Otra manera de participar es unirse a una de las muchas organizaciones de sociedad civil que está jugando un papel importante en el apoyo al tema de acceso a la información. Además, es importante que este derecho tenga una amplia base de apoyo popular de tal manera que usted pueda trabajar para difundir información acerca de los beneficios del derecho a la información.

Durante el periodo de la implementación, la ciudadanía tiene la importante tarea de monitorear las acciones del gobierno con respecto a la nueva ley.

Una vez aprobada la ley, la mayor responsabilidad de los ciudadanos es ejercer su derecho a la información a través de pedidos. Esta ley no será efectiva si no se usa.

**“Todo individuo tiene derecho a... investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas ...”**

Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos

*Para información adicional,  
puede contactarse con:*

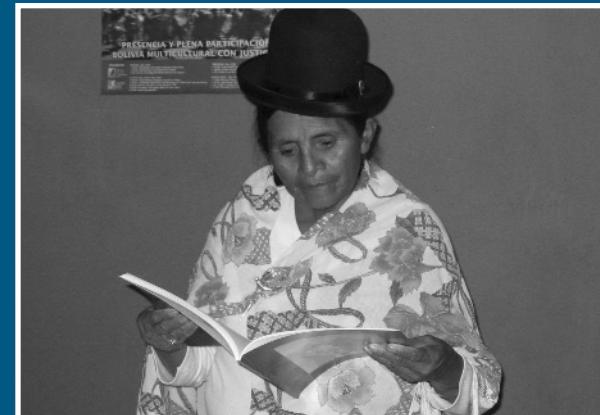
EL CENTRO CARTER  
Ave. Sánchez Lima N° 2231  
Segundo piso, Oficina 201  
La Paz, Bolivia  
Telefax: 2-2423954  
[centrocarterbo@accelerate.com](mailto:centrocarterbo@accelerate.com)

**THE  
CARTER CENTER**



One Copenhill  
453 Freedom Parkway  
Atlanta, GA 30307  
(404) 420-5175 Fax: (404) 420-5196  
[www.cartercenter.org](http://www.cartercenter.org)

ACCESO A LA INFORMACIÓN: BOLIVIA



**EL ACCESO A LA INFORMACIÓN**



**THE  
CARTER CENTER**



*Librando la Paz. Combatiendo Enfermedades.  
Construyendo la Esperanza.*

## ¿PARA QUÉ SIRVE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN?

El acceso a la información pública permite que los ciudadanos puedan entender mejor el papel del gobierno y las decisiones que se hacen en su nombre. Una ciudadanía informada podrá exigir responsabilidad a sus gobiernos por sus políticas y elegir a sus dirigentes con mayor efectividad. De igual importancia, las leyes de acceso a la información pueden ser utilizadas para mejorar las condiciones de vida de las personas a través de solicitudes de información relacionados con los servicios médicos, educación, el medio ambiente, y otros servicios públicos.

## TENDENCIAS INTERNACIONALES

- Más de 60 países en el mundo han aprobado leyes de acceso a la información y más de la mitad de ellos lo han hecho en la última década. La gran mayoría son países en vías de desarrollo.
- La Organización de las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos han reconocido el derecho a la información en sus convenios y declaraciones.
- En muchos países en Latinoamérica el derecho al acceso a la información es un Derecho Constitucional. Sin embargo, en Bolivia aún no.

- Diez países en nuestro hemisferio ahora cuentan con leyes especiales de acceso a la información.
- Muchos más países ahora están considerando sus propias legislaciones.

## ¿QUÉ TIPO DE INFORMACIÓN PUEDE SER SOLICITADA?

Las leyes de acceso a la información proveen a la gente el derecho a pedir documentos públicos. Los documentos públicos son manejados por el estado, pero a nombre de la ciudadanía. Como tal, la base de cualquier ley de acceso a la información bien redactada es que todo documento público esté disponible, excepto cuando se encuentre dentro de una exención clara y estrecha. Además, los que piden la información no tienen que explicar la razón por su solicitud.

Las mejores leyes permiten que la persona pida documentos públicos de cualquier autoridad gubernamental, sea ejecutivo, legislativo, o judicial, y de toda entidad del gobierno, tanto nacional como descentralizada. Además, la mayoría de las leyes de acceso a la información modernas permiten que las personas pidan información de entidades privadas cuando manejan recursos públicos, o prestan servicios públicos.

## EL TEMA DE EXENCIONES

A pesar del amplio acceso que las mejores leyes permiten, todas contienen disposiciones que establecen la exención en la provisión de ciertos tipos de información, si es que el Estado puede

mostrar que la información solicitada está dentro de las exenciones limitadas que se especifican en la Ley. Estas restricciones podrían incluir información relacionada con la privacidad de individuos, o información cuya divulgación podría ocasionar algún daño al interés público. En las mejores leyes, existe también una prueba de interés público, que permite que la información que está bajo una exención sea divulgada cuando el interés público en saber la información es mayor que el daño potencial producido por esta divulgación.

## PASOS A SEGUIR

Dado el vacío legal, se ha elaborado por parte del Estado boliviano un Anteproyecto de Ley de Transparencia y Acceso a la Información, para luego ser presentado al Congreso Nacional.

Pero la aprobación de una ley es sólo un primer paso. Temas como el método de solicitar información, la sistematización y manejo de archivos públicos, los plazos establecidos para respuestas a las solicitudes y la implementación y cumplimiento adecuado de la Ley son los mayores obstáculos al pleno ejercicio del derecho de acceso a la información. Lo más importante y difícil es el proceso de cambiar la mentalidad de secreto a una de apertura, tanto de los funcionarios públicos como de los ciudadanos. Los ciudadanos tienen el derecho a saber y, a través de la socialización de la importancia y el reconocimiento del poder de la información, deben ejercer este derecho.

Para tener éxito en todas las fases, aprobación, implementación y cumplimiento, se requiere la participación ciudadana.